



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE OBRAS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

OFICIO DGIF/SGT/DO/468/2022.

Asunto: Seguimiento a recomendaciones de la auditoría DAO/2018/12.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2022.

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría
P r e s e n t e

En seguimiento a la auditoría **DAO/2018/12** denominada **“Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero”**, se anexa la respuesta para la atención de las siguientes recomendaciones:

Clave Recomendación
18-12-11-01-C
18-12-12-01-C

Hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor
Director de Obras

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

- C.c.p. **Lic. Alfredo Lorenzo Romea González.**- Director General de Infraestructura Física.- Para su conocimiento.
Mtro. Jorge Morales Hernández.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión. Para su conocimiento.
Lic. José Silviano Antonio Tiro Sánchez.- Coordinador Administrativo. Para su conocimiento.
Arq. Alejandra Mondragón Hernández.- Subdirectora de Registro y Evaluación. Para su conocimiento.

8NCGn1WwV PocSfrj8u3m8CS3FAOtzCVx0Y1jfJXTIU=



ANEXO AL OFICIO DGIF/SGT/DO/468/2022
Respuesta a recomendaciones

Respuesta DGIF.

En seguida se establecen las acciones que se han determinado para atender las 2 recomendaciones:

- Se elaboró el finiquito considerando las deductivas aplicables el cual se encuentra en proceso de trámite para la recopilación de firmas para su posterior trámite y pago del saldo final a favor de la contratista.
- Cabe señalar que la contratista Diseños Industriales y Montajes S.A. de C.V. realizó el cambio de su representante legal y su cuenta bancaria autorizada, por lo que, a la fecha, se están realizando las actualizaciones necesarias en su expediente para estar en posibilidades de proceder con el pago respectivo.
- Por lo anterior, se realiza el compromiso de llevar a cabo el cierre administrativo a la brevedad para estar en posibilidades de remitir el finiquito definitivo y la estimación final en la que se visualizarán las deductivas aplicadas.

Derivado de las acciones que se están llevando a cabo se solicita la solventación de dicha recomendación.

8NCGn1WwvVPocSfj8u3m8CS3FAOtzCVx0Y1jfJXTIU=